



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 SEP 2015

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5023/2015, en la que la Directora de la Escuela de Graduados solicita desafectar a la Señora **Laura CARDOZO** de sus funciones en dicha Área; Y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido se fundamenta en razón de que inicialmente el pase de la Sra. **CARDOZO** desde la Universidad Nacional de Río Cuarto fue gestionado para cumplir funciones en el Área Concursos de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, dependiente de Secretaría Académica, mediante Resolución Decanal N° 1424/13,

Que posteriormente, por Resolución Decanal N° 113/14 se modificó el Área donde la Sra. **CARDOZO** debía cumplir sus funciones, disponiendo que la misma fuera Escuela de Graduados,

Que Secretaría General ha elaborado el informe técnico correspondiente,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Desafectar a la Sra. **María Laura CARDOZO (DNI: 16.856.252)** - en un cargo administrativo de nivel 5, financiado con la vacante producida por jubilación del señor **Alberto TABORDA** -, del cumplimiento de sus funciones en Escuela de Graduados, pasando a desempeñarse en Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 27 de julio de 2015.-

ARTÍCULO 2°.- Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCOS ORLANDO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

1026 /15.-



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

Arq. **SANTIAGO IAN DUTA**
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba